

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO ENTIDADES
PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS
(FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS.**



COMUNICADO 077/2024



CUERNAVACA, MORELOS, A 21 DE JUNIO DEL 2024.

**CC. COMPAÑERAS (OS) Y DELEGADO
DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE MORELOS DEL S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR.
P R E S E N T E S**

EL Comité Sindical hace de su conocimiento que, el día de hoy viernes 21 de junio de 2024, esta representación y las autoridades de la **Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos**, "ratificamos" ante el **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECyA)**, el acuerdo con respecto a los incrementos a prestaciones laborales y de seguridad social 2024, siendo estos los siguientes:

- 6% sueldo,
- 5% ayuda para renta,
- 5% ayuda para transporte,
- 5% plan de previsión social y
- 4% demás conceptos del anexo económico

Los anteriores incrementos con efecto retroactivo del 01 de enero a la fecha, se aplicará a más tardar en la segunda quincena de junio en un solo pago.

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS.



COMUNICADO 077/2024



Estos incrementos, compañeras y compañeros trabajadores de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos, es el resultado de la posición firme, pero siempre respetuosa, de este comité ante las autoridades Gubernamentales del Estado.

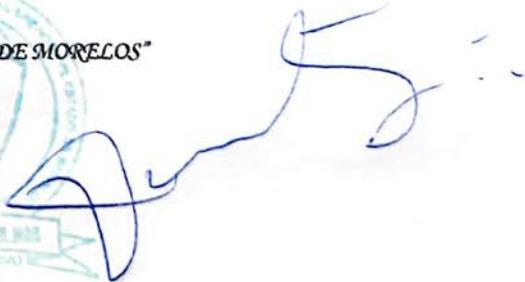
Sin lugar a duda, estamos viviendo el nacimiento de una nueva forma de negociar, en la que el interés superior de las necesidades y mejoras de los Trabajadores Sindicalizados, la Autonomía Sindical, y la búsqueda permanente del respeto de los agremiados, constituyen la razón de ser de nuestra lucha cotidiana.

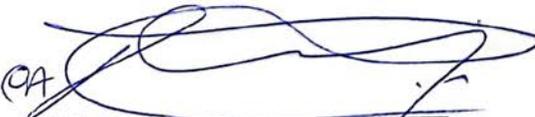
En ese contexto, el Comité Sindical 2024-2027, expresa su reconocimiento al Coordinador Estatal de Protección Civil, como a su equipo de trabajo, por la forma en que se llevaron a cabo las mesas de trabajo de la negociación, mismos que contribuyeron a hacer posible la construcción de los acuerdos formales aquí expuestos.

ATENTAMENTE

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DEL TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO DE MORELOS"


C. JOSE RAMÓN WONG BALBOA
SECRETARIO GENERAL


C. JUAN FERNANDO SERRANO CRUZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN


C. ALMA DELIA BFRAVO CASTRO
SECRETARIA DE TRABAJOS Y
CONFLICTOS